TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	No.: 1	Fecha: (5/12/2022)		
CONTRATO_X__ / **CONVENIO___**	**DE: OBRA**		**Nº**	**1188**	AÑO:	**2022**
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**ESTRUVIAS LTDA, ESTRUCTURA Y VIAS**				
	NIT O CC:	860.527.833-1				
	DIRECCIÓN	Carrera 35 No. 25C – 23 Oficina 303 Bogotá Dc	3112284569			
	CIUDAD:	Bogotá Dc				
	REPRESENTANTE LEGAL:	HERCILIA TORO CASTAÑO				
	CC:	**33.211.034 Mompos - Bolívar**				
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE 9.62 KMS DE LA VÍA PALERMO – GAITANIA, CÓDIGO 4302 MEDIANTE LA REPOSICIÓN A TODO COSTO DE SIETE (7) ALCANTARILLAS DE 36" RED VIAL DE PRIMER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	18 de julio de 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $131.489.146,01		
	En Letras: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE.		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: $ 60.873.436,39	Fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR TOTAL (Acumulado)	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVO ($192.362.582,39) M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: 30 DIAS	Fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2022
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	18 DE JULIO DEL 2022		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)
		Suspensión:		1 DE AGOSTO AÑO 2022
		Reiniciación:		15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	15 de Enero del 2023			

GARANTIAS:

Pólizas: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
33-40-101069540	01/12/2022	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000	18/07/2022	16/01/2023
		DAÑOS EMERGENTES Y LUCROS CESANTES	$200.000.000	18/07/2022	16/01/2023
		PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES	$200.000.000	18/07/2022	16/01/2023
Pólizas: CUMPLIMIENTO					
33-44-101227744	01/12/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$38.472.516,48	18/07/2022	19/07/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$38.472.516,48	18/07/2022	16/01/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$38.472.516,48	SI AMPARA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$39.446.743,80	18/07/2022	19/07/2023

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social según planilla No. 24011476 del mes Julio y planilla No 24905961 del mes de Noviembre de 2022 con los siguientes valores

Planilla 24011476 del mes Julio	Salud 12,5%	$105.700
	Pensión 16,0 %	$422.100
	ARL 2,436%	$184.000
Planilla No 24905961 del mes de Noviembre	Salud 12,5%	$348.000
	Pensión 16,0 %	$1.392.000
	ARL 2,436%	$541.300

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÒN DE PAGOS	**FECHA (dd/mm/aa)**	**VALOR**	**AMORTIZA-CIÓN**	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	21- junio-2022	$ 131.489.146,01		$ 131.489.146.01
VALOR ADICIONAL N° 1	26-octubre-2022	$ 60.873.436,39		$ 192.362.582,39
VALOR FINAL CONTRATADO	26-octubre-2022	$ 192.362.582,39		$ 192.362.582,39
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	**7/09/2022**		$ 39.446.743.80	
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	5-Diciembre-2022	$ 172.056.983,13		$ 20.305.599,26
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	5-Diciembre-2022		$ 35.502.069,42	$3.944.674,38

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA					
1. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios	Se logró el control mediante seguimiento detallado de las actividades ejecutadas con verificación de materiales en obra como también el avance de la ejecución en los tiempos exigidos.	89,44%	Se controló la inversión de los recursos mediante un seguimiento de manera visible realizando visitas esporádicas a obra verificando el avance	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

unitarios estipulados.			de obra respecto al tiempo estipulado.		
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se verificó que el contratista cumpliera, plazos, términos y especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de obra como también las actualizaciones de las pólizas la cual ampara los servicios como también los resultados de laboratorios de las resistencias de las estructuras.	89,44%	Se verificó los plazos, términos y especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato.	Se mantuvo comunicación permanente con el contratista de obra para una satisfactoria entrega de informes.	89,44%	Se cumplió con la entrega de informes como también las entrega de la tomas de muestras de concreto y resultados de las mismas, coma también los diseños de mezclas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
4. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos constructivos que le correspondan.	Se exigió al contratista de obra para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las normas aplicables a cada uno de los item ejecutado.	89,44%	Mediante comités de visita de obra se adoptaron medidas para cumplir las normatividades vigentes para la ejecución de los trabajos y entrega de las mismas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
5. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema SENA, Instituto de Seguridad Social Integral, así como los	El contratista ha venido cumpliendo con los pagos de seguridad social de los trabajadores en los tiempos de ejecucion como en las afiliaciones a confamiliar y Arl como también viene registrando los aportes.	89,44%	Las actividades de interventoría velaron mediante seguimiento recibo de documentación la cual soporta el cumplimiento de los pagos respectivos.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

propios al Servicio Nacional de Aprendizaje Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					
6. Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	Se exigió al contratista de obra para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, manteniendo indemne al Departamento de cualquier reclamación.	89,44%	Mediante oficios se notifica al contratista y mediante paz y salvo del personal como de personal externo, se cumple con mantener indemne al departamento.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
7. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	Aun no se ha existido reclamación que el contratista no haya solucionado, por la cual cause daños o perjuicio al departamento.	89,44%	Se notificó al contratista mediante oficios sus obligaciones la cual no ha existido reclamaciones.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
8. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	El contratista ha asumido los daños que causen a tercero en lo correspondiente a lo señalado con daños de cercos.	89,44%	Se ha mantenido la conversación directa para el desarrollo de las solicitudes de daños en cercos y de las cuales se ha cumplido con los arreglos.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
9. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista ha dado a conocer las reclamaciones existentes la cuales fuero solucionados.	89,44%	La supervisión realiza el manejo de las conversaciones directas para dar solución de las mismas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
10. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	De acuerdo a la inversión el contratista ha desarrollado la ejecución de acuerdo las actividades desarrolladas y expuesta al contrato la cual fue autorizada por la supervisión .	89,44%	Se lleva seguimiento de las cantidades ejecutadas según el presupuesto como también el flujo de inversión.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

11. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se desarrollaron las diferentes actividades de acuerdo a la normativa vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto, con calidad y con los plazos acordados.	89,44%	Se llevó seguimiento del proyecto y actividades de acuerdo a la normatividad vigente resultados de laboratorios, calidad y de acuerdo al plazo establecido.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
12. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas contrataciones de personal del área de influencia.	89,44%	Se ha llevado seguimiento de supervisión en conformidad de promover el empleo local o de la zona.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
13. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se asumió la contratación de personal local del área de influencia.	89,44%	Se ha cumplido con la implementación de promover personal del área de influencia.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
14. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No se accedió a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligar a hacer un acto o hecho.	89,44%	Ha cumplido al pacto de trasparencia.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
15. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	Se reportó inmediatamente al departamento las novedades o anomalías que se presentaron durante la ejecución del contrato o de los cambios que no se ha presentado de la empresa.	89,44%	No se ha reportado cambios a la composición o cambio de representación de la empresa.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
16. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	89,44%	No ha reportado ninguna situación que implique del estado de los riesgos que implique riesgos.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
17. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud	Se realizó oportunamente diferentes charlas de ocupación y seguridad	89,44%	Se acató oportunamente las instrucciones y sugerencias por	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	ocupacional del personal tonado precauciones pertinentes.		parte del departamento para desarrollar acciones preventivas.		
18. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Se vigiló el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato se siguiera de acuerdo a las exigencias pactadas.	89,44%	La interventoría realiza seguimiento y control económico de ros recursos para las actividades estipuladas en el contrato de obra,	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
19. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	Se continúan los trabajos correspondiente al plazo de ejecución, donde el contratista esta asumiendo los gastos o costos de documentación para el recibo parcial y/o final de las obras. .	89,44%	El contratista asumirá los gastos de liquidación luego de cumplir con el objeto de terminación total de la obra.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
20.Notificar al Departamento en caso de cesión, compra	El contratista en el momento ya lleva ejecutado gran parte de obra y hasta el monto no ha generado interés de dar cesión o	89,44%	No ha existido interés del contratista de ceder el contrato.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

	venta del contrato de obra.				
21. Notificar al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se ha elaboraron con el contratista de obra las modificaciones sometiéndolas a aprobación del Secretario de Vías e Infraestructura.	89,44%	Se presentaron modificaciones de cantidades y de tiempo para la terminación de las obras	89,44%	NO HA EXISTIDO OBSERVACIONES
22. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se verificó la disponibilidad en las modificaciones de las pólizas de manera que ella tenga los plazos y los términos pactados en el contrato.	89,44%	La supervisión mediante reuniones y ha solicitado los las ampliaciones de las pólizas toda vez que se haya requerido.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
23. Presentar los documentos que le solicite el supervisor.	Se ha realizado la inspección y el control de calidad de las obras ejecutadas y/o materiales, el contratista a realizado las entregas correspondientes de la documentación exigida	89,44%	Mediante visitas de inspección a cada tramo se ha llevado un control de calidad y solicitada la documentación respectiva.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
24. Con la suscripción del Contrato, el Contratista manifiesta que dará aplicación a los procedimientos y normatividad' vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo.	Se ha dado aplicación a los procedimientos normatividad aplicable en cada uno de las actividades.	89,44%	La supervisión hasta el momento no ha suspendido trabajos a causa de mala ejecución.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
25. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Se mantienen actualizados los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	89,44%	Hasta el momento no se han realizado modificaciones pertinentes según sea la necesidad de los puntos ejecutados.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

26. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.		89,44%		89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
27. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	Se ha puesto a consideración y aprobación a través del ordenador del gasto previa recomendación del Secretario de Vías e Infraestructura, lo siguiente: a. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato debidamente sustentadas.	89,44%	La supervisión ha puesto en consideración mediante respuesta de oficios solicitudes de prorroga y ampliaciones al valor del contrato que el contratista ha considerado.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
28. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el supervisor.	Se ha presentado toda la documentación requerida para la suscripción de acta de inicio.	89,44%	La supervisión a recibido toda la documentación necesaria por parte del contratista para realizar el acta de inicio.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
B. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:					
11)Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En	La supervision realiza control y seguimiento al objeto contractual, verificando que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de obra se adelante de acuerdo con las normas técnicas aplicables, verificando que se	89,44%	Mediante inspección en campo se ha realizado control en cada uno de los	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.	cumpla con las especificaciones técnicas previstas, los planos, estudios y diseños, los cronogramas y presupuestos.		procesos desarrollados a la fecha.		
2.Mantener al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato	Se realiza la revisión técnica de los diseños del proyecto objeto, al inicio de las obras verificando el personal contratado.	89,44%	Se realizó revisión en campo del personal de obligación y personal anexos a la obra.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
3.Obtener la aprobación del supervisor con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten, el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	Se ha mantenido informados de los cambios de personal profesional o técnicos cuando lo haya requerido. .	89,44%	No ha existido cambios que requieran informar a la supervisión.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
4. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	Se solicita oportunamente al Departamento la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando a ello hubiere lugar. De conformidad con el Decreto 1768 de 2013 del Departamento del Huila.	89,44%	No ha sido necesario solicitar multas o sanciones al departamento.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
5. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y las cajas de	Se identifican el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral del personal existente de obra como administrativo. -	89,44%	La supervisión mediante seguimiento oportuno ha realizado la verificación delos pagos de seguridad	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.			social durante los tiempos de ejecución de las obras.		
6. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.	Se realizan ensayos y control de calidad, informando sobre el seguimiento del avance del contrato para evitar cualquier tipo de reclamaciones.	89,44%	La supervisión ha venido presentando control en seguimiento y calidad del contrato.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
7. Cumplir con el Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, se realizarán visitas de campo y se efectuarán las revisiones documentales, circunstancia que deberá reportar como un capítulo independiente en el informe mensual SST aprobado por esa supervisión, adjuntando pruebas evidencias de cumplimiento.	Se efectúan revisiones en el cumplimiento con el Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato.	89,44%	La supervisión ha hecho revisión a que se cumpla con el Protocolo General de Bioseguridad.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
8. Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013	Se ha realizado trabajos ampliando el personal para cumplir con los tiempos de ejecución	89,44%	Mediante informes se lleva seguimiento del avance en ejecucion como también las visitas de obra.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
C. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES					
1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios	Se mediante vista los equipos necesarios en obra para la normal ejecución del contrato	89,44%	Se verifica de manera oportuna en obra los equipos utilizados para las obras o actividades	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

2. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de. los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	Se realiza actividades de verificación de los equipos y materiales como herramienta en obra para las actividades de ejecución.	89,44%	Mediante la verificación en obras se verifico el suministro de materiales, equipos necesarios para la construcción de las alcantarillas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
3. Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la Secretaría de Vías e Infraestructura revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.	Se realiza actividades de verificación de los equipos y materiales como herramienta en obra para garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto.	89,44%	Mediante la verificación en obras se verifico el suministro de materiales, equipos necesarios para la construcción de las alcantarillas.	89,44%	
4. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que .se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.	Se hace revisión a los ensayos de laboratorios en las roturas de los cilindros o muestras de conreto para determinar la resistencia de los concretos.	89,44%	Se lleva seguimiento de los resultados de laboratorios.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
5. La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y	Se realizan reportes de verificación de documentación de la maquinaria y se verifica el área de trabajos que no se encuentre en riesgos evitando el hurto, perdida etc.	89,44%	Se llevan seguimiento de los equipos en obra y se	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Departamento por estos hechos.			realizan traslados a parte segura.		
D. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA					
1. Entregar a la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	Se verifica y exige el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica y demás normas que regulan la materia	89,44%	La supervision ha reiterado de manera respetuosa el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato mediante oficios.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
2. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas	Se exige que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica, según la	89,44%	Se ha exigido que las garantías se mantengan de acuerdo a los pliegos del contrato. Como también exigiendo los procedimientos adecuados para la construcción de las alcantarillas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones supervisor	naturaleza y objeto del contrato.				
3.Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras	Se acata las recomendaciones solicitudes por parte del contratista y viceversa.	89,44%	Se toman medidas para que cuando se realicen las observaciones el contratista realice o corrija.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
4. Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.	Se verifica que los Se estén cumpliendo con las normas ambientales	89,44%	La supervision ha verificado que el contratos hagan cumplimientos del objeto contractual y normas ambientales .	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
5. Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.	Secumple con las normas de trasporte de equipos en la movilización de maquinaria.	89,44%	Se cumple con los requisitos de movilización de maquinaria.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
6. Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y. Servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al Departamento, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser	Se vigila el cumplimiento de las obligaciones permisos entre otras	89,44%	La supervisión lleva seguimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

actualizada cuando lo requiera la Secretaría de Vías e Infraestructura o el supervisor.					
7. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.	Se estudian y analizan las reclamaciones que presente el contratista de obra, y efectuar las recomendaciones a cuando haya lugar.	89,44%	Se analizaran las reclamaciones que el contratista de obra presente cuando sea el caso.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
8. Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los. Requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el supervisor, el Departamento o la comunidad.	Se suscriben todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	89,44%	Las actas que se realicen son soportadas en los informes y actas parciales.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
9. Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas	Se prepara en conjunto con el contratista de obra los resultados de laboratorios de las muestras en campo de los concretos aplicados.	89,44%	Junto con el contratista de obra se realiza la verificación de los resultados de laboratorios	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
10. Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Departamento, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros.	Se solicitan por escrito los permisos requeridos para realizar trabajos en áreas privadas. .	89,44%	La supervisión esta atenta a los permisos a solicitar para evitar intermediarios y malos entendidos.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
11. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se retiran los materiales sobrantes de obra en las áreas de trabajo. .	89,44%	La supervisión realiza la verificación de las mismas.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
12. Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en	Se mantiene sitio de almacenamiento para evitar el hurto de material	89,44%	Se realizan visitas preventivas por parte de la supervisión.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

las áreas de intervención donde se ejecute la obra					
13. Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Se realizan actividades de mejoras en la via para el tráfico continúen sin perjuicio	89,44%	Se realizan visitas preventivas por parte de la supervisión.	89,44%	
14. Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.	Se realizan reparaciones necesariascuando aya ligar en áreas afectadas de la obra.	89,44%	Se realizan visitas preventivas por parte de la supervisión.	89,44%	
15. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor o el Departamento, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
16. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	El contratista Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles	89,44%	La supervisión vigila el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles	89,44%	
17. Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los	El contratista se ciñe a las especificaciones de la actividades desarrolladas	89,44%	La supervisión realiza controles a las especificaciones de las actividades desarrolladas.	89,44%	

planos o las especificaciones técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios correspondientes y justificaciones a revisión del supervisor, si éste no los aprueba, el Contratista se sujetará a las especificaciones pactadas. En caso de aprobarlos se procederá a realizar los ajustes técnicos, los cuales constarán en acta, conforme a los acuerdos vigentes expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. En todo caso, el contratista deberá ceñirse a la normatividad vigente aplicable.					
18. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.	El contratista realiza las diferentes instalaciones de los controles de señalización en obras, previniendo los accidentes.	89,44%	La supervisión vigila realiza las diferentes instalaciones de los controles de señalización en obras, previniendo los accidentes.	89,44%	
19. Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones Nos. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones Nos. 1486 y 1938 de 2009 del SENA, y las Resoluciones Nos.1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo. En todo caso, el contratista deberá dar aplicación a la normatividad vigente aplicable.	El cosntratista ha realizo los controles de seguridad del personal.	89,44%	Se realiza los controles de seguridad del personal	89,44%	

20. Entregar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.	Se entrega documentación necesaria de personal en obra como documentación general.	89,44%	La supervisión revisa a fondo la documentación suministrada por el contratista.	89,44%	
21. Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el Departamento o el supervisor pueda objetarlo, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual	Se presenta informe detallando de la forma como de ejecuta las obras	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la de las obras realizadas.	89,44%	
22. Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto, el Contratista deberá notificar al supervisor por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el tránsito de vehículos y peatones. El Contratista deberá reducir a un mínimo tales interferencias, para lo cual deberá notificar previamente a los usuarios de la vía las interrupciones y dificultades de movilidad que se puedan presentar durante la ejecución de las obras	Se garantiza el uso libre de las vías	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la bitácora	89,44%	

E. OBLIGACIONES DE INFORMACION					
1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Departamento, el supervisor o de los organismos de control.	Se atiende las observaciones de la supervisión o de cualquier ente.	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la bitácora o en obra.	89,44%	
2. Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el supervisor.	El contratista presenta informes al momento de realizar las actas o ballace	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la bitácora	89,44%	
3. Llevar una bitácora de obra, donde se deberán consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, de manera que se logre la comprensión de la ejecución de la obra.	La supervisión hace cumplir con la ejecución de la bitácora día a día de los hechos ejecutados.	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la bitácora	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
4. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el supervisor, donde se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del supervisor. El responsable	Se realiza los escritos de los trabajos realizados durante el día por medio de la bitácora	89,44%	La supervisión realiza la verificación de la bitácora	89,44%	

de mantener al día este diario será el residente de obra.					
5. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación.		89,44%		89,44%	
6. Instalar una valla en el sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensione y especificaciones que serán suministradas por el supervisor, al momento de iniciar el Contrato, la cual se deberá desmontar dentro los quince (15) días después de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación. El costo de la obligación será a. amido por el Contratista.		89,44%		89,44%	
F. OBLIGACIONES FINANCIERAS					
1. Verificar junto con el supervisor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	Interventoría suministra y mantiene durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal propuesto y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas por el Departamento.	89,44%	Se ha llevado seguimiento del personal de obra, liquidación, verificando calidad técnica o profesionales exigidas por el departamento.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
2. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo	Se mantiene permanentemente al frente de la interventoría al Director de Interventoría propuesto para decidir, sobre: 1. aspectos técnicos relacionados	89,44%	El director de interventoría es parte fundamental en la toma de decisiones del contrato.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

	con la ejecución del contrato.				
3 Verificar junto con el supervisor, el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	Se verifica afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y efectuar el pago oportuno de los aportes.	89,44%	La interventoría verifica el pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y profesionales del contrato.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
4. Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificación de la sociedad fiduciaria.	Se hace gestión sobre salarios prestaciones sociales indemnizaciones y demás obligaciones de carácter legal al personal que emplee Jara la ejecución de la interventoría, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales a que éste contrato diere lugar.	89,44%	Se lleva seguimiento de los salarios prestacionales de los profesionales y trabajadores empleados para la ejecución.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES
5. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el Literal D, numeral IV. Envío de facturas. Nota: La aprobación por parte del Departamento de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, no delega la responsabilidad ni implica la asunción de riesgos por parte del Departamento, El Contratista es el único responsable por el	Se obtiene la aprobación del supervisor con antelación (mínimo 15 días hábiles) el cambio de profesionales o técnico requeridos y propuestos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal, acorde con el perfil exigido en el pliego d condiciones. Sin embargo, deberá iniciar las labores con todo el personal propuesto en su oferta, afiliado a la	89,44%	Se lleva seguimiento de los cambios o personas afiliadas, llevando soportes acreditados.	89,44%	NO SE HAN REPORTADO OBSERVACIONES

cumplimiento de sus obligaciones.	seguridad social como requisito para firmar el acta de inicio.				

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

RECIBO A SATISFACCION: Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **DEL 18/07/2022 AL 31/07/2022 y del 15/11/2022 AL 30/11/2022**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, 5 de diciembre de 2022.

Firma: _____

Nombre: **ALVARO LIS ROJAS**

Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			